

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	22/03/2023, 17:23:55
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	161.35.53.135

**REPUBLICA DE COLOMBIA**

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO**

**CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

**JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD**

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
021	BOGOTA D.C.		20/12/2011				
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	11001	31	04	017	2007	00050	00

**1. DATOS DEL PROCESO**

AUTORIDAD REMITENTE												CIUDAD					
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - -																
	FISCALIA 68 DELITOS CONTRA EL ORDEN ECONOMICO												659755-680429 - -				
	FISCALIA 79 DELEGADA UNIDAD DE DELITOS FINANCIEROS												659755 - -				
	FISCALIA 8 DELEGADA ANTE EL TRIBUNAL												659755 - -				
JDO 17 PENAL DEL CTO DE BTA												2007-050 - -					
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS					0						
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15		
Folios	298	21															

**2.DATOS DE LA SENTENCIA**

**SENTENCIA ANTICIPADA NO**

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JDO 17 PENAL DEL CTO DE BTA	22/06/2007		9 298-124-114-1
TRIBUNAL SUPERIOR DE BTA	09/08/2007		9 298-124-114-1
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	31/03/2008	31/03/2008	9 298-124-114-1

**FECHA DE LOS HECHOS**

22/11/1999

**3. CLASE DE PROCESO**

Contra el orden económico social	8007
----------------------------------	------

**4. OBSERVACIONES**

VIVES LACOUTURE - ALFREDO ANTONIO : SE HACE ENTREGA DEL PROCESO AL ARCHIVO CENTRAL EL DIA 18 DE OCTUBRE DE 2018 EN EL PAQUETE No.3457//YMM

----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	22/03/2023, 17:23:55
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	161.35.53.135

### ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
19/10/18	Entrega Proceso Archivo Definitivo	VIVES LACOUTURE - ALFREDO ANTONIO : SE HACE ENTREGA DEL PROCESO AL ARCHIVO CENTRAL EL DIA 18 DE OCTUBRE DE 2018 EN EL PAQUETE No.3457//YMM		
24/04/18	ADVERTENCIA DESPACHO	VIVES LACOUTURE - ALFREDO ANTONIO : BAJA PROC CON FIRMA DE LA SRA JUEZ.// PARA ARCHIVO DEFINITIVO.// CSGG.		
16/04/18	INGRESO TRAMITES C.S.A	VIVES LACOUTURE - ALFREDO ANTONIO : INGRESA AL DESPACHO PROCESO CON FORMATO DE PROCURADURIA*****HS**		
02/04/18	ADVERTENCIA	SE REMITE EXPEDIENTE CON FORMATO DE LA PROCURADURIA CORREGIDO, PARA FIRMA DEL JUEZ, PROCESO PASA A INGRESOS. MIST.		
03/01/18	ADVERTENCIA DESPACHO	VIVES LACOUTURE - ALFREDO ANTONIO : BAJ PROC PARA QUE SE CORRIJA FECHA EN EL FORMATO DE LA PROCURADURIA//AVB BAJ PROC	PROC	0
22/12/17	INGRESO TRAMITES C.S.A	VIVES LACOUTURE - ALFREDO ANTONIO : INGRESA PROCESO AL DESPACHO CONN FORMATO DE PROCURADURIA PARA FIRMA, --DAYAP		
17/11/17	Envío Actuación para Archivo	Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:17/11/2017,Oficio:5495 Enviado a: - 017 - PENAL - DEL CIRCUITO - BOGOTA D.C.. VIVES LACOUTURE - ALFREDO ANTONIO : MEDIANTE AUTO DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2015, SE DECRETO LA EXTINCIÓN DE LA SANCIÓN PENAL Y ACCESORIA. SE LIBRA LAS COMUNICACIONES DE LEY, REMITE PROCESO A ARCHIVO DEFINITIVO.//AMAR//.	10	46 - 134 - 27 - 114 - 23 - 67 - 31 - 298 - 21 - 124
14/03/16	Fijación en estado	ALFREDO ANTONIO - VIVES LACOUTURE* PROVIDENCIA DE FECHA *20/11/2015 * Auto extingue condena		
04/02/16	Elaboración de telegramas	VIVES LACOUTURE - ALFREDO ANTONIO : LIBRA TELEGRAMA, AUTO A MP Y PROCESO AL PUESTO . LMMM		
20/11/15	Auto extingue condena	VIVES LACOUTURE - ALFREDO ANTONIO : SE DECRETA LA EXTINCION DE LA SANCION PENAL A FAVOR DE LA SENTENCIA Y CONSECUENTE MENTE LA LIBERACION DEFINITIVA,DECLARAR EL CUMPLIMIENTO DE LA PENA ACCESORIA DE INHABILITACION DE DERECHOS Y FUNCIONES PUBLICAS IMPUESTA EN ESTE ASUNTO AL CONDENADO ,DEVUELVA LA CAUSION IMPUESTA AL CONDENADO, EN EL EVENTO DE QUE HAYA SIDO CONSTITUIDA MEDIANTE TITULO JUDICIAL,EN FIRME ESTA PROVIDENCIA ,POR EL CSA DE ESTOS JUZGADOS COMUNICAR A LAS MISMAS AUTORIDADES A LAS CUALES SE LES COMUNICO LA SENTENCIA Y REMITIR LAS DILIGENCIAS AL JUZGADO DE ORIGEN PARA SU ARCHIVO DEFINITIVO.//BAJA PROCESO//NOF//	PROC	3
20/11/15	Auto avocando conocimiento	VIVES LACOUTURE - ALFREDO ANTONIO : EN VIRTUD DEL ACUERDO CSTBA 14- 0330 DEL 1ª DE SEPTIEMBRE DE 2014, EMANADO DE LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTA QUE REGLAMENTO EL ACUERDO PSAA14-206, DICTADO EL 21 DE AGOSTO DE 2014 POR LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, EL DESPACHO AVOCA CONOCIMIENTO DE LAS PRESENTES DILIGENCIAS, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN EL ARTICULO 79 de la ley 600 de 2000 Y/O 38 DE LA LEY 906 DE 2004.IGUALMENTE, POR EL CSA DE ESTOS JUZGADOS COMUNIQUESE AL (LA) CONDENADO (A) (OS) JUDICIALES (ES) Y AL JUZGADO FALLADOR QUE ESTE DESPACHO ADELANTA LA FASE EJECUTIVA DE LA PENA//BAJA PROCESO//NOF//	PROC	1
21/05/14	AL DESPACHO	PROCESO AL DESPACHO POR SOLICITUD DE PERSONAL DEL JUZGADO	PROCESO	1
03/08/12	Remite Proceso Para Descongestión	PROCESO REMITIDO AL JUZGADO 02 EPMS DE DESCONGESTION DE BOGOTA POR EL JUZGADO 05 EPMS PERMANENTE SEGÚN ACUERDO 9578 Y 9599 de 2012. CUADERNOS: 11 CCAL.		
01/08/12	Auto avocando conocimiento	VIVES LACOUTURE - ALFREDO ANTONIO : AVOCA CONOCIMIENTO DE LAS PRESENTES DILIGENCIAS. CCAL.		
20/12/11	AL DESPACHO POR REPARTO	VIVES LACOUTURE - ALFREDO ANTONIO : PARA AVOCAR CONOCIMIENTO Y EJECUTAR PENA	PROC	1
20/12/11	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS VARIOS SIN PRESO el dia : 20/12/2011 11:20:38	9	298- 124- 114- 134- 67-31- 23-27- 21

### CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO	No.IDENTIFICACION
ALFREDO ANTONIO - VIVES LACOUTURE	<a href="#">19180776 (ver información?)</a>

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.